



Municipalidad Distrital de Sayán

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

ACUERDO DE CONCEJO N° 025-2015-MDS-CM

Sayán, 20 de Marzo de 2015.

EL CONCEJO DISTRITAL DE SAYÁN

VISTO: En Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha, el Pedido Verbal efectuado por la Regidora Geraldine Doribets Isidro Leguía, respecto a una nota Municipal publicada en las redes sociales; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo establecido por el artículo 10° inc. 2) de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, es atribución de los Regidores formular pedidos y mociones de Orden del Día;

Que, en Sesión Ordinaria de la fecha, la Regidora Geraldine Doribets Isidro Leguía, señala, Señor Alcalde he tomado conocimiento a través de las redes sociales de una denuncia realizada en contra de la Gerente de Administración Tributaria y Rentas, respecto al supuesto cobro diferenciado por concepto de licencia de funcionamiento de los grifos ubicados en la zona de Cañas;

Que, ante las supuestas irregularidades publicadas en las Redes Sociales (Facebook) respecto a los grifos ubicados en la zona de cañas, se tiene la propuesta de encargar a la autoridad competente realizar las averiguaciones sobre dicha denuncia;

Que, puesto a consideración del Pleno y sometido a votación el pedido, con la propuesta realizada, autorizan su atención, por tanto;

ESTANDO A LO EXPUESTO Y A LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 10°, 39° Y 41° DE LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES - LEY N° 27972, CON EL VOTO UNÁNIME DEL CONCEJO Y CON LA DISPENSA DEL TRÁMITE DE APROBACIÓN DEL ACTA;

ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO.- Ante las supuestas irregularidades publicadas en las Redes Sociales (Facebook; Jose Vargas) respecto al supuesto cobro diferenciado por concepto de licencia de funcionamiento de los grifos ubicados en la zona de Cañas, **ENCARGAR** a la autoridad competente realizar las averiguaciones sobre dichas publicaciones.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR el cumplimiento del presente Acuerdo a la Gerencia Municipal y la Unidad de Informática y Sistemas, en todo cuanto les corresponda.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYÁN
Felisa Victoria Estévez Aquino
FELISA VICTORIA ESTÉVEZ AQUINO
ALCALDE